



Resolución Legislativa N°. 066-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 03 de septiembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 03 de septiembre del 2015, las 18H05.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 28-SG-2015 del día jueves 03 de septiembre del 2015, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco al lote de terreno con clave catastral N° 1-4-1-13, ubicado en el sector urbano de la cabecera cantonal de San Miguel de los Bancos con una superficie de 600,00 m², propiedad del Gobierno Municipal MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 066-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 03 de septiembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 03 de septiembre del 2015, a las 18h12.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.